



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00471439--UNC-ME#FAUD - RECTIFICACION NOMBRE

VISTO

La Resolución Decanal N° RD-2023-647-E-UNC-DEC#FAUD, por la cual se dispone la designación de Estudiantes con asignación de Beca Estímulo, que se tramitó por Expediente N° EX-2023-00471439—UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los Estudiantes,

Que corresponde producir la aclaración para proceder a su registro en el Sistema de Alta Temprana de Afip,

Que la designación del Estudiante FERNANDO CORDOBA, corresponde a FERNANDO CORCOBA, tal como figura en su Documento Nacional de Identidad,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° RD-2023-647-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Designar como Estudiantes con asignación de Beca Estímulo a los Alumnos FERNANDO CORCOBA – DNI N° 33.976.573 y FACUNDO BORTOLOSO – DNI N° 41.410.367, para desempeñarse en el Area de Comunicación e Informática de esta Facultad, por el periodo del 01/06/2023 y hasta el 31/12/2023 y desde el 01/02/2024 y hasta el 31/05/2024.”

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Area de Personal y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO